

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,
NAVARRERIA 21.—PLANTA BAJA
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.
La no devolucion del periódico indica que continúa la suscripcion.



Don Telesforo Lacarra y Montoya

Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Estella

Falleció en dicha ciudad el dia 6 del corriente

Después de haber recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolada esposa, hijos, hermanos, primos, sobrinos
y demás parientes:

Suplican á sus amigos se sirvan rogar á Dios por el eterno
descanso de su alma, en lo que recibirán especial favor.

Estella 6 de Junio de 1895.

Pamplona 7 de Junio de 1895

EL TERRITORIO de la Audiencia de Pamplona

Desde que en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 26 de Enero de 1834, (consecuencia indudable de la constitución del año 12 y de la separación de poderes del Estado en dicho cuerpo legal preceptuada) se convirtieron las antiguas chancillerías en las Audiencias de nueva planta creándose otros tribunales de esta clase, además de los entonces existentes, está por resolver el vasto problema de la división territorial judicial de nuestra patria, especialmente por lo que concierne á esta olvidada provincia de Navarra, de la cual, en esta materia como en todas, se cree fuera de la misma, que goza de todos los privilegios y de todas las ventajas, siendo así que sucede exactamente lo contrario.

El Real decreto de 30 de Noviembre de 1833, base del que acabamos de citar, establecía como interina la asignación, que en virtud del mismo se hacía, del número de provincias que había de corresponder á cada una de las entonces creadas ó reformadas Audiencias territoriales. Acertada la división por lo que se refiere á las de Barcelona, Cáceres, Coruña, Granada, Oviedo, Palma, Las Palmas, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, es lamentablemente errónea por lo que respecta á la de Albacete, Burgos y Madrid y es el colmo del error por lo que á la de Pamplona se refiere. Túvose en cuenta, ó al menos debió tenerse, (según indica el preámbulo del referido decreto del 34) la necesidad de unir las provincias en regiones, asignando una de estas á cada territorial, partiendo del principio científico de que á distintas costumbres corresponden distintas aplicaciones del derecho y formábase un verdadero caos entre los llamados á juzgar en estos superiores tribunales si habiendo de aplicar lo legislado á pueblos de costumbres diferentes entre sí, no conocieran á éstos

lo suficiente para hacer en forma debida estos ejercicios adaptadores del criterio, caso que puede ocurrir muy bien á un magistrado que por el erróneo principio de las incompatibilidades (1) es trasladado apenas empieza á conocer las costumbres del país al que ha de juzgar, y caso que con doble motivo puede acontecer á esta clase de funcionarios que obligados á residir en la capital de la Audiencia, rara vez ó nunca hacen por el territorio de la misma las necesarias excursiones para conocer la región debidamente, siendo además un hecho lamentable que corrobora este aserto, el que en este desdichado país en que ya no se escribe, existen escasísimas memorias descriptivas de las costumbres jurídicas de cada región y hay por lo tanto poquísimos medios de ilustración para el juzgador el cual de los tres elementos que según Laurent han de entrar á formar la sentencia (la ley escrita, la conciencia del juez y la costumbre del país) solo conoce las dos primeras. (2)

Túvose en cuenta en segundo término para la referida división territorial la proporcionalidad en la distancia desde las principales poblaciones del territorio á la capital de la Audiencia, punto en verdad importantísimo, no solo para los litigantes y para sus letrados, sino tambien para los presidentes de los tribunales, á los cuales facilitaba la inspección debida la rapidez de las comunicaciones y la reducción de las distancias á los puntos á que habían de enviar sus delegados ó jueces especiales.

Por último, la proporcionalidad en el número de negocios, en la extensión del territorio, y en la población del mismo entraron en gran manera á ilustrar el criterio del Consejo de Gobierno de la entonces Reina gobernadora y sancionadora del decreto tantas veces

(1) O por las tristes exigencias de la política.
(2) Como obra descriptiva de las costumbres jurídicas de Navarra, no existen, según mis noticias, más que la admirable memoria del señor Morales, algunos párrafos de la obra que el señor marqués del Vadillo escribió para la biblioteca judicial, el prólogo de la última edición de la obra del señor Alonso y el primer tomo (único publicado) de los comentarios al Código por el ilustrado notario señor Echaide.

citado cuyos errores sirven de base á estas líneas. La falta de proporcionalidad en los negocios que han de corresponder á cada territorial, recargando de trabajo á unos tribunales de esta clase y aliviando á otros indebidamente produce consecuencias tan lamentables como lo son, entre otras, la de que siendo igual el número de magistrados asignados á todas las territoriales (excepto á las de Barcelona, Palma, Las Palmas y Madrid) la apelación que se eleve ó el negocio que se presente ante Audiencia gravada, tardará en resolverse un espacio de tiempo muchísimo mayor que el que habrá de ser necesario para que se resuelvan los asuntos en la Audiencia á que corresponde menor cantidad de trabajo y por lo tanto los litigantes que se hallen en el primer caso siendo tan ciudadanos y protegidos por las leyes como los que se hallan en el caso segundo han menester muchos más dispendios que éstos, resultando el perjuicio mucho mayor aun en aquellos pleitos en que se contienda sobre restitución de cantidad que devengue intereses ó sobre entrega de herencia, y casos análogos. La desigual extensión del territorio es elemento que debe tenerse en cuenta tambien, por la ya citada necesidad de igualar las distancias y haber allí, efectiva y posible la inspección de los presidentes sobre todos los elementos de la administración de justicia que se encuentran en el territorio.

Planteadas las líneas generales del problema, vamos al caso particular. ¿En qué forma se han tenido en cuenta estos elementos ó bases de la cuestión por lo que respecta al territorio que á la Audiencia de Pamplona hubiera de corresponder?

Harto elocuente fué como respuesta el criterio de la comisión navarra que durante el período de gestación de la ley orgánica de 1870 marchó á Madrid á pedir al entonces ministro de Gracia y Justicia, Sr. Montero Rios, que se agregasen al referido territorio las provincias de Vizcaya y Alava que, vecinas á la de Navarra y unidas á ella por la facilidad de comunicaciones, por identidad de costumbres, por casi igualdad de derecho y por los lazos imperecederos de la historia, pertenecen al territorio de la Audiencia de Burgos. Harto elocuente es tambien como prueba de dicho error el hecho de que se haya unido á este territorio la provincia de Guipúzcoa posteriormente á la demarcación primitiva, viniendo á rectificar aque

El artículo próximo tendrá por objeto la demostración axiomática de la utilidad y necesidad de la unión de Vizcaya y Alava al territorio de esta Audiencia y habré de demostrar así mismo que es la presente una cuestión de justicia y no de interés de clase ni de espíritu de bandería.

JUAN MANUEL CAPUA.

(Concluirá).

La cuestión vinícola

Ayer eran los cereales, luego las lanas, después los corchos mañana serán los aceites

y los dueños de encinares y el país productor entero que cloma y pide protección porque la vida en general se hace imposible, porque la riqueza desaparece, la pasión agoniza y todo marcha de mal en peor, sin que nuestros gobernantes acierten á hacer nada provechoso ni útil al interés general, ni se consiga que la política entre en sus cauces naturales, que deben ser procurar paz, abundancia y bienestar á los españoles.

Hoy la clase vinicultora y viticultora que en nuestra nación es importantísima, pide medidas que la salven de la grave y aguda crisis que viene padeciendo, y entre ellas la supresión del impuesto de consumos, la reforma de las cartillas evaluatorias, la rebaja de las contribuciones y cuanto pueda contribuir á mejorar las condiciones de un ramo de riqueza, que es el principal.

Vemos desde luego las dificultades con que tropieza el Estado para atender á las justas demandas del país productor, y comprendemos que antes de suprimir ingreso tan necesario al Erario para hacer frente á sus múltiples obligaciones y á las grandes exigencias de un estado social bastante comprometido y perturbado, es preciso meditarlo bien, meditar despacio é irse con piés de plomo, como vulgarmente se dice; pero tambien es cierto que urge y se impone la necesidad de hacer algo practico que mejore, aunque no sea por completo y de una vez, los males que ya no se pueden soportar, porque de seguir en pié, nos llevarán á una muerte segura y á una ruina inevitable, y que para ello sólo hay una receta, que es precisamente la que no se gasta en este país, el patriotismo.

Este nos impone grandes deberes y penosísimos sacrificios.

La crisis vinícola, como todas las crisis económicas, se resuelve no tanto con aumentos imposibles en los tributos, ni con el sostenimiento imposible tambien de ellos, sino con grandes reducciones en los gastos y una grande moralidad en la administración, cuyas filtraciones y despilfarros serían bastantes á acabar con los actuales conflictos y á que fuéramos poco á poco normalizando la situación de la Hacienda pública y la del país en particular y la de todas las clases que, desequilibradas hoy, agonizan próximas á una total derrota.

Conocida es la serie interminable de cosas supérfluas que pueden suprimirse ó aminorarse, y sabido es tambien que cuando un Gobierno, atento al interés público, ha tratado de poner mano en ellas, se ha levantado estruendoso clamoreo que ha imposibilitado las reformas, y hasta se ha tratado y trata de ridiculizar al hombre ó partido que propone supresiones y economías y cambios de rumbos en la Administración y Hacienda española.

¿Si la nación está pobre, por qué ha de vivir en medio del despilfarro? ¿Qué es la nación más que una familia grande?

Si en una casa particular hay escaseces producidas por mala administración y por exceso de gastos ¿no es lógico mejorar aquella y suprimir éstos, concretándose solo á cubrir todas las atenciones útiles y necesarias y á dejar á un lado aquellas que no lo son, y aún imponer á todos los miembros de la familia moderación y algunas privaciones, siquiera sean pasajeras hasta obtener la nivelación de los gastos con los ingresos y hasta el ahorro necesario para pagar las trampas y ponerse en condiciones normales de desahogo?

Pues si esto es lógico y racional en el terreno privado, en el que cada uno dispone de lo suyo ¿no es más en el público en que unos pocos disponen de lo de todos?

Comprendemos y confesamos que es difícil suprimir el impuesto de consumos y sustituir sus ingresos con otros nuevos pero afirmamos tambien que es fácil privarse de esos ingresos si al mismo tiempo nos privamos de los gastos equivalentes en la parte supérflua y posible; como comprendemos tambien y creemos firmemente que suprimidos al vino tanta gavela, tanta tra-

ba y tan enormes derechos, no necesitarían los vinicultores mercados extranjeros, sino que los españoles consumiríamos nuestros vinos en su mayor parte, con grandes ventajas en el orden social, y la crisis vinícola estaría resuelta.

Para hacer feliz á un país solo falta patriotismo.

JUNIO

Estamos en el mes de las revoluciones; en España la hubo grande en este mes, y en Francia estalló la más tremenda de la moderna edad.

Este fué el mes que Rómulo consagró á la juventud. Y que la república consagró despues á Junio Bruto.

Sucedía entonces algo de lo que pasa ahora con los Ayuntamientos. Cada uno le cambia los nombres á las calles segun le parece; y el emperador, el patriado ó la plebe, en aquellos tiempos, cambiaban tambien con la misma facilidad los nombres de los meses. Llamado el de Julio así en honor de Júlio César, y el de Agosto en honor de Augusto; quisieron designar otro mes con el nombre de Tiberio, y protestó el emperador diciendo:

—No hagais tal cosa, porque si pasamos los céasares de 12, habrá que borrar el nombre de los unos para poner en su lugar el de los otros.

En este mes y en el siglo XI el cadáver del Cid, cubierto con su armadura y montado á caballo, derrotó á los sarracenos en Valencia. Desde entonces se dijo que ganaba batallas el Campeador despues de muerto.

El fraile Martin Lutero se casó en Junio con la monja Catalina Bore.

El año 1813 abandonaron los franceses en Junio á la ciudad de Búrgos, despues de haber saqueado el monasterio de las Huelgas, donde profanaron el sepulcro de don Alfonso VIII, despojando de varias alhajas al cuerpo del muerto. Entre ellas había un anillo de pedrería de inmenso valor.

Y el año 1842 murió Calomarde en Francia, de apoplejía.

En Junio el sol entra en «Cáncer», pero no entra porque el sol se está quieto. La tierra es la que produce este fenómeno.

Tampoco es cierto que el sol comience á retirarse; sino que la tierra se aleja; y hace más calor hasta Septiembre porque los rayos del gran lunar llegan perpendicularmente á este planeta, mientras que durante el otoño y el invierno vienen por líneas oblicuas. En la ciencia astronómica «Cáncer» no es ninguna enfermedad, es un canchrejo, y por eso, sin duda, se habla de la retirada del sol.

El día 21 es el más largo del año. En este mes nació un bravo: Bravo Murillo.

La cuestión de Cuba

MALAS IMPRESIONES

Anteayer recibió el Gobierno el siguiente telegrama:

«Anúnciase inmediato desembarco de algunos cabecillas y que Gomez está decidido á pasar á Puerto Príncipe.

Hay agitación en otras provincias. La conspiración que abortó en Febrero por no estar hecha la zafra y haberse adelantado el departamento oriental, amenaza estallar á pesar del último manifiesto del partido autonomista y de mis propios esfuerzos.

Necesito seis batallones más, á lo menos, en pié de guerra.—Campos.»

El Gobierno, en vista de la anterior noticia, ha resuelto enviar inmediatamente diez batallones, que saldrán á la mayor brevedad.

**

El efecto que produjo la lectura del telegrama del general Martinez Campos, fué muy desagradable.

Nadie desconfía del éxito de la campaña para mantener la integridad de la patria en Cuba, pero todo el mundo reconoce al mismo tiempo que seran necesarios grandes sacrificios para acabar con la insurrección.

MÁS REFUERZOS

Una vez conocido el telegrama del general Martinez Campos, citó el señor Cánovas en la presidencia á los ministros de la Guerra y Ultramar, y allí se acordó enviar á Cuba, antes del 13 del actual, doble número de soldados de los que el general Martinez Campos pide.

El ministro de la Guerra quedó encargado de disponer lo conveniente á fin de que se hallen dispuestos para embarcarse once mil hombres. En el correo del día 10 va el batallón de infantería de Marina, que tiene mil plazas.

Se sortearán los regimientos, y dentro de los que resulten designados por la suerte

para ir á Cuba, se formará un batallón con el contingente señalado en pié de guerra.

El general Martinez Campos ha dicho que los batallones peninsulares no han dado al principio todo el resultado apetecido, y por eso se procede al reclutamiento dentro de los mismos regimientos.

Además, y en previsión de futuras contingencias, el ministro de la Guerra apresura los trabajos para terminar cuanto antes el proyecto sobre reclutamiento voluntario.

Carta de Peralta

6 de Junio de 1895.

Desventuras solo puede transcribir mi pluma señor director en honor de la verdad. El Arga ha inundado toda esta riquísima y fértil vega cuyos campos—según dije en mi anterior—hallábase en estado satisfactorio. Asciendo por el monte Royuela al punto más elevado y estratégico titulado «La Atalaya» y observo con honda pena los incalculables perjuicios que la avenida causa á esta villa y que sin exagerar hago subir á 300.000 pesetas.

Las mieses, en su mayoría sin granar, son azotadas y volcadas por el agua para no levantantarse jamas: la cosecha hasta de paja está totalmente perdida. Hanse visto crecidas mayores; nunca tan sostenidas como esta. Llevan inundados los campos más de 50 horas. Las habas,—riqueza importante de esta región—si alguna logra cosecharse de las inundadas, será de calidad muy inferior.

El rio continúa en el mismo estado si no ascendiendo. Y allá va otra noticia.

Esta mañana á cosa de las seis un sugeto llamado Francisco Lotegui, habitante en la calle Mayor y muy conocido en esta villa, ha intentado suicidarse con un cuchillo, hiriéndose varias veces en la parte posterior del cuello. Su estado es grave, si bien no le ha interesado la arteria. Se trata de un monomaniaco. Hace algunos años se arrojó del balcón del tercer piso de su casa, con tan buena estrella que no sufrió fractura alguna, sino ligeras contusiones y la conmoción cerebral consiguiente á la caída. Tiene la monomanía de que le persiguen y esta mañana empezó á gritar desesperadamente: ¡que me matan!, ¡que me matan! Huye, se cierra en su habitación, llama su esposa á un vecino, el practicante señor Morales; forzan la puerta y le encuentran con el cuchillo en la mano cortándose el cuello. Le interrogan y contesta que antes que nadie lo mate quiere matarse él.

Personáronse al momento en el lugar del suceso el activo juez señor Arrecivita y el celoso médico señor Echazú haciéndole la primera cura. A estas horas continúa mejor y dícese que la herida no es de consideración; más como se trata de un caso en que el paciente sufre de anormal estado no será extraño cualquier nuevo incidente.

En mi concepto es una víctima más del alcohol. Tiene la buena costumbre de vaciar buena cantidad de aguardiente todos los días.

Y ya que de aguardiente hablamos he de hacer notar el movimiento que en el mercado se ha iniciado esta semana. Se han vendido en esta localidad unos 5.000 cántaros de ese líquido al fabuloso precio de 1'75 pesetas cántaro. El demandante ha sido el inteligente comisionado de la casa Mi gueloa de Corella, don Félix García.

Tambien se han exportado cerca de 4.000 cántaros de vino del laborioso y entendido vinicultor don Eusebio Irigaray, que logró vender en San Sebastián en su último viaje. Está probado: el único modo de vender hoy los caldos es viajar con muestras y hacer propaganda. El mismo tiene contratados otros 6.000 al mismo precio. Entretanto aquí ha descendido por la falta de demanda y hoy el mejor se cotiza á una peseta.

Suyo afmo. s. s. q. b. s. m.,

El corresponsal.

DON TELESFORO LACARRA

Ese patricio verdadero, notable abogado y consecuente partidario de los principios liberales que mantuvo y defendió toda su vida, así con la palabra y con la pluma, como con el fusil del miliciano en aquellos memorables días de la defensa del fuerte de Estella, ha dejado de existir.

Cruel y larga enfermedad tuvo postrado á nuestro insigne amigo durante bastante tiempo, sin que sus energías debilitasen ni dejase de seguir con todas las potencias de su alma el proceso de la historia contemporánea de nuestra provincia y el de los desarrollos y vaivenes del partido liberal. Retirado en su casa, entre su distinguida familia, formando en sus ideas á sus hijos y dedicado á los nobles trabajos de su profes-

ión ha pasado sus últimos años el señor Lacarra.

Las simpatías de que gozaba en Estella y en casi toda la provincia, se han de manifestar ostensiblemente y por modo especialísimo en estas circunstancias: cuando nos falta el amigo ilustradísimo y cariñoso; cuando ha desaparecido de entre nosotros uno de los mejores, de los más consecuentes, de los más convencidos liberales de la provincia.

A su distinguida familia le enviamos nuestro pésame más sentido y nos lo damos nosotros mismos por la muerte del amigo y del correligionario.

¡Dios haya acogido en su seno el alma del finadol

Crónica

Dice La Tradición:

«El diputado provincial señor Errea nos ha manifestado que no aspira, como por ahí se ha dicho, á la secretaría de la Excm. Diputación, y menos á la del Ayuntamiento de esta capital.

Y ya que hacemos esta rectificación no estara de más advertirle á La Lealtad Navarra que no hay necesidad alguna de vender las convicciones, por un plato de lentejas, para aspirar á dicha secretaría, como tampoco la hay para desempeñarla cumplidamente.»

Estamos conformes con la opinión de nuestro estimado colega, pero al decir de algunos, esta advertencia pudiera significar que alguien muy amigo de La Tradición aspirara al cargo vacante, sin que para ello necesitara vender sus convicciones por un plato de lentejas.

**

Este asunto de la secretaría de la Diputación dá mucho que pensar, y pensando, pensando y sacando consecuencias de todos los detalles, oíamos decir á mas de un abogado, si el anuncio publicado por la Diputación, en el que no se fija condición alguna, ni siquiera la de ser letrado pudiera dar á entender que la opinión del diputado de la Ribera prevalezca en la mayoría de la Diputación.

**

Por ahora dáse como seguro que aspiran á ocupar la vacante, un distinguido abogado de Tudela que lleva bastantes años de ejercicio en la profesión y recientemente ha publicado varios escritos referentes á la cuestión foral.

El secretario de una importante población de la Ribera, que figuró mucho en la Junta catastral.

Un joven abogado de esta capital de talento indiscutible y varios años de practica con mucho éxito.

El oficial letrado de la Diputación, que á su título de abogado, reúne la practica en los asuntos de la secretaría, en donde lleva el peso de esta dependencia, según hemos oido manifestar á varios de los actuales diputados.

Y... pero dejaremos los demás para otro día.

Podemos decir á nuestros lectores que aún no se ha perdido la esperanza de que el correo de Madrid venga á Pamplona por el tren mixto de las diez y media de la mañana.

Tambien sabemos que se esta gestionando el que la correspondencia de aquí á Zaragoza vaya en el tren que sale de Pamplona á la madrugada. Esta innovación sería muy ventajosa para esta capital y todos los pueblos de la línea férrea de la ribera, los cuales solo tienen un correo, en tanto que los de la línea de Alsasua tienen dos.

Es de suponer que los representantes en Cortes por esta provincia trabajen este asunto de verdadera importancia y del que nos hemos de ocupar más de una vez. Y tambien es de esperar que la Diputación y el Ayuntamiento de Pamplona gestionen en el mismo sentido.

Esto dice El Eco de Navarra y algún fundamento tendrá para afirmarlo, por lo cual expresamos nuestra satisfacción de que aun existan esperanzas.

Veremos si nuestros representantes en Cortes consiguen la importante mejora ó lleva el mismo camino que el olvidado asunto del cuartel de artillería.

Ha sido aprobada la permuta que de sus respectiva escuelas tenían entablada el maestro de El Busto (Navarra), y la maestra de Contrasta (Alava)

Se encuentra gravemente enferma en Lodosa la respetable señora madre de nuestro particular amigo don Antonio Baztán, gobernador de Santander.

Deseamos el restablecimiento de la enferma.

Ha sido nombrada priora del Colegio de Madres Dominicanas de Villava, la Rvda. M. Sor María Camino Sarasa, que residía en el convento de esta ciudad.

Ayer, á las ocho de la mañana, salió para su destino á tomar posesión de su nuevo cargo.

Como todos los años, hoy, á las seis de la tarde, habrá llegado el Arcángel San Miguel al convento de los religiosos Capuchinos: mañana sábado habrá misas rezadas desde las cuatro de la mañana hasta las siete.

Es posible que uno de estos días salga el vice-secretario de la Diputación señor Solórzano para ventilar asuntos relacionados con las contribuciones.

Muy interesante conceptuamos la siguiente advertencia que hace á los pueblos de esta provincia La Tradición Navarra, sino que creemos será un poco tarde, porque muchos pueblos han conferido sus poderes á los agentes de Negocios de Madrid, los cuales han conseguido que se emitan las láminas á favor de las Corporaciones:

«Según vemos en el Boletín oficial de esta provincia, han llegado á la Administración de Hacienda de Navarra varias inscripciones nominativas de la Deuda perpetua interior con el interés del cuatro por ciento anual correspondiente al ochenta por cien de Propios; y los comprobantes de intereses liquidados á favor de las Corporaciones civiles.

Como algunas de estas Corporaciones habrán contratado con los agentes la gestión necesaria para activar la emisión de dichos documentos, mediante abono á aquellos de un diez, doce ó catorce por ciento de las cantidades cuyos cobros se realizan, no estará de más advertir que si varios pueblos han respondido á la invitación de los agentes referente á gestionar el pronto despacho del asunto en Madrid, mediante el pago de las primas expresadas, otros no han incurrido en semejante tentación; y sin embargo, les han venido sin necesidad de gestión alguna.

Creemos practicar un bien haciendo saber á los concejales y demás personas á quienes compete este asunto, aunque algunos no lo ignoran, que desde 1881 hay un turno riguroso para estas cosas y, por tanto, nada debe abonarse por engañosas diligencias.

Véase en qué consiste el trabajo y abóneselo que sea razonable en razón á su importancia. Todo se reduce á que el apoderado, sea ó no agente, se provea de copia del acta ó acuerdo del Ayuntamiento en que se le autorice para recoger los títulos; se presente con ella al señor abogado de la Hacienda para que la bastantee ó apruebe y con este requisito los señores jefes de Intervención y Caja lo despacharán todo brevemente.»

Ha ingresado en el Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona, el distinguidísimo abogado don Raimundo Fernandez Villaverde, marqués de Pozo Rubio y ex-ministro de la Gobernación y Gracia y Justicia.

Dicho respetable señor vendrá en breve á Pamplona con motivo de un asunto de su profesión.

El maestro señor Tolosa, á quien como saben los lectores le fué concedido el Teatro para las fiestas de San Fermín, ha mandado la lista de la compañía que dirige, lista que en breve será repartida al público.

En la compañía del señor Tolosa figuran, además de la célebre diva Svichert, la primera tiple doña Natividad Martinez, el barítono señor Tabuyo y la tan aplaudida contralto Conchita Mas, que es una mezzo-soprano de las mejores con que hoy cuenta el arte.

Además figuran algunos artistas de las provincias vascoas y cuerpo de baile.

Por lo tanto, tendremos ocasión de ver las óperas como las han escrito sus autores, es decir, sin suprimir los bailables que casi siempre son muy buenos.

En Vera, á consecuencia de las torrenciales lluvias de los días pasados, se desbordaron los riachuelos que atraviesan la población, inundándose ésta hasta el punto de haber casas en que el agua tenía la altura de metro y medio á dos metros.

No han ocurrido desgracias personales pero son desconsoladoras las noticias recibidas, pues las aguas han arrastrado en su corriente ganados y tierras, y causado grandes desperfectos en los caminos, calles y plazas de Vera.

En Ollo ha sido detenido un sugeto al que el vecino de aquel pueblo don Miguel Munariz encontró escondido en su domicilio.

Dicen de Betelu que el establecimiento balneario que lleva el nombre de dicho pueblo ha sido inundado por las aguas, así como varias casas contiguas.

Varias casas viejas ya no han podido resistir el empuje de las aguas y se han hundido, sucediendo lo mismo con algunos puentes de poco sólida construcción.

No hay que lamentar desgracias personales.

En la borda denominada «Domingonea» sita en término de Azcarate, que fué anegada por las aguas, se ahogaron anteayer sesenta y

Anteayer causó gran alarma en el pueblo de Falces la noticia de que circulaba por las calles del pueblo un perro rabioso.

En efecto el perro que se decía estaba atacado de hidrofobia se abalanzó sobre un vecino causando dos heridas, una de ellas de consideración, pero el indicado sugeto con un valor y abnegación digna de todo encomio se agarró al perro y logró sujetarlo hasta que otros vecinos acudieron y dieron muerte al animal.

No podemos menos de aplaudir la conducta del valeroso vecino y rogamos á las autoridades procuren enterarse si el perro padecía

enfermedad indicada, para en su caso prestar al herido los auxilios que haya menester, que bien lo merece por su notable comportamiento que quizá evitó muchas desgracias.

Según nos informan, lo sucedido en la ante sesión municipal de ayer fué que el señor Roncal dió cuenta á sus compañeros de municipio (la mayoría) que la comisión del Vínculo había comprado el trigo necesario para el abasto público hasta el mes de Setiembre próximo, y que el precio medio de las compras le permitía que el precio medio de los tarjistas se venía bajando por el servicio de los tarjistas se venía perdiendo hace muchos meses y que para evitar este quebranto, la comisión de Gobierno en su proyecto de reglamento proponía variar la forma de este servicio de modo equitativo para ambas partes, respetando, como es justo, las actuales imposiciones. Mas como la discusión y resolución de dicho reglamento se había dejado al futuro Ayuntamiento, lo cual exigía bastante tiempo y el año vincular comenzaría en 1.º de Julio y se harían imposiciones de trigo á la tarja antes que aquella resolución recayera, advertía el señor Roncal que en la actualidad, advertía el señor Roncal que continuaría el perjuicio por el concepto expresado si no se toma una resolución y lo hacía presente cumpliendo con sus deberes.

Varios señores concejales propusieron que en el término de ocho días se estudiara el punto concreto de los tarjistas y se resolviera durante el presente mes á fin de que aquello que se resolviese rija desde 1.º de Julio para los nuevos imponentes de trigo para pan á la tarja.

El señor Vidaurreta manifestó que el punto de referencia estaba relacionado con el conjunto del proyecto de reglamento y que se oponía á su estudio aislado.

Con motivo de esta diferencia de criterios hubo larga discusión entre varios señores concejales y el señor Roncal viendo que se reproducían por el señor Vidaurreta las mismas cuestiones ya debatidas de producidos de harina de pan, y del peso y calidad de trigos, no quiso entrar en este terreno, retirándose del salón, y así terminó la antesión, siendo resultado de todo ello la proposición que el señor Azarain presentó en la sesión para el estudio de la baja del precio del pan.

En la sesión celebrada por la Excm. Diputación foral y provincial el día 4 del actual, se tomó el acuerdo del tenor siguiente:

«El artículo 1.º del capítulo 3.º del Manual para la administración municipal de los pueblos de esta provincia que trata de nombramiento de depositarios, dispone, que habrá uno solo para la recaudación y pagos de todo cuanto se ofrezca relativo á los fondos municipales y contribuciones ordinarias, pero administrándose ambos ramos separada é independientemente, y contribuyendo cada cual con sus existencias ó caudales, á cubrir las obligaciones para que son destinados, y que se expresan en los artículos 2.º y 3.º del capítulo 2.º

En el artículo 2.º de los adicionales del Reglamento para el repartimiento y cobranza de la contribución provincial publicado en 17 de Enero de 1893, se previene que ha de exigirse independientemente de cualquiera otra atención municipal, y que las cantidades que por tal concepto ingresan en la Depositaria del Ayuntamiento, como perteneciente á la provincia, no deberán destinarse á otro objeto, en la inteligencia de que observada la transferencia del todo ó parte de lo recaudado, se exigirá con el mayor rigor á quien corresponda la responsabilidad criminal en que se incurre.

Sin embargo de preceptos tan claros se han efectuado algunos pueblos esta clase de transferencias, y para que no se repita este abuso en lo sucesivo, se acuerda: que, teniendo presente los depositarios las indicadas disposiciones, se abstengan de pagar suma alguna con fondos provinciales para las atenciones consignadas en el presupuesto municipal, las que han de ser cubiertas precisamente con los productos de la renta y repartimientos que se hagan con este exclusivo objeto, pues de lo contrario será usted el responsable de las cantidades que se distraigan de lo recaudado para la provincia, sin perjuicio de las demás que proceda.»

La anterior comunicación ha sido remitida á los alcaldes para su conocimiento y el del municipio.

HERNIADOS

El día 10 del actual llegará á Pamplona Mr. EUGENIO FAYETTE, reputado especialista francés en el tratamiento y curación radical de las HERNIAS en todas edades. Permanecerá solo tres días en el hotel La Perla, abriendo consulta de 10 á 6. Bragueros guante para la contención. Clínica en Barcelona, D. putación 241.

Sección amena

LA HOJA DE LAS PRECAUCIONES

Nadie me podrá negar que á todos se nos antoja preocuparnos de una hoja que nos pone á cavilar.

El militar intachable pundonoroso y audaz, tanto en guerra como en paz piensa en la hoja... del sable.

El artista que novel anela honorable historia, tiene cifrada su gloria en la hoja... de laurel.

El escribiente de oficio que ayuna cien días del año, conserva como oro en paño la hoja... de sus servicios.

El tísico que con gusto ve terminarse su vida, piensa solo en la caída de la hoja... del arbusto.

El malvado criminal que habita gañito inmundo, da todo el oro del mundo por la hoja... de un puñal.

Y yo que doy lo divino por la pringue sustancial, no apetezco más caudal que una hoja... de tocino.



—¿Cree V. en la trasmigración de las almas, don Tadeo?

—Si señor creo á pies juntillas, y lo prueba que yo he sido borrico.

—Hombre, borrico usted! ¿Y cuando?

—Cuando le presté á V. aquellos cien duros, que no me ha devuelto ni me devolverá.

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—Santos Pedro Wistremundo y coups. mártires.

SANTO DE MAÑANA.—San Salustiano cf.

Notas meteorológicas

Según las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 16'6 grados centígrados sobre cero, y la mínima de hoy 7'0 sobre cero.

La altura barométrica en milímetros, era á las nueve de la mañana de hoy 727'2.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores á las expresadas fué 132

Gran taller de decoración

Juan Irigaray

NAVAS DE TOLOSA N.º 17 (Ensanche)

En dicho taller encontrará el público gran colección de flores, cornisas, artonados, cartelas, guarda polvos y una infinidad de adornos para decorado interior y exterior de edificios en yeso, Staff y cartón piedra á precios baratísimos.

También hay gran variedad en estatuas bustos, columnas etc. etc.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 7 (9'30 m.)

TRABAJOS DE UN MINISTRO

El ministro de la Guerra tiene en estudio el movimiento de tropas que ha de hacerse para efectuar el nuevo envío de refuerzos á Cuba.

Es ya un hecho, á lo que parece el llamamiento á las filas de la primera reserva y el anticipo del sorteo de los mozos correspondientes al reemplazo de 1896.

Este sorteo, según los propósitos del general Azcárraga, se efectuará en el mes de Septiembre, é inmediatamente ingresarán en el ejército los nuevos reclutas.

Madrid 7 (9'55 m.)

VAPORES

El Gobierno ha pasado un aviso á la Compañía Trasatlántica, participándole que para dentro de ocho días estén dispuestos en diferentes puntos de la Península cinco de sus vapores, los cuales trasladarán á la isla de Cuba las tropas que para aumentar el ejército de operaciones de la gran Antilla van á enviarse á Cuba.

CARRERA ABREVIADA

En vista de que faltan oficiales del arma de infantería, se ha dispuesto que los alumnos de las academias militares hagan la carrera abreviada.

La carrera durará un año.

Madrid 7 (10 m.)

¿IRA?

Insístese en que el Gobierno enviará á Cuba un teniente general que se encargará del mando de un cuerpo de ejército.

Relacionado con este rumor que desde hace dias circula con insistencia, se dice que el teniente general á quien se conferirá el mando del citado cuerpo de ejército, es el señor Gamir, que actualmente se encuentra en Puerto-Rico.

Añádese que el general Gamir embarcará de un momento á otro para Cuba.

Madrid 7 (10'30 m.)

ENFERMO

El teniente coronel señor Pavía, defensor que fué del desgraciado capitán Clavijo, encuéntrase enfermo á consecuencia de la penosa impresión que le ocasionó la misión que se le encomendó.

«GUERNICA»

Según los telegramas recibidos de París, la ópera *Guernica*, estrenada anoche en la capital de la vecina república, alcanzó un ruidoso éxito.

ANARQUISTAS ESPAÑOLES

La policía francesa ha detenido en Burdeos á un español que se sospecha es anarquista.

También se vigila mucho á otros tres españoles que han sido vistos varias veces al rededor del coche en que vá el presidente de la República M. Faure.

Madrid 7 (11'45 m.)

LO SENTIMOS

Continúa enfermo el teniente señor Montealegre que mandaba el piquete de soldados que fusiló á Clavijo.

EL ESTADO DEL GENERAL

El general Primo de Rivera continúa en el mismo estado de gravedad que anoche.

La noche, según el parte facultativo, la ha pasado con alguna inquietud, efecto del recargo febril que ayer experimentó.

Madrid 7 (2'45 t.)

NOTICIAS DE CUBA

Un despacho de Cuba dice que en el ingenio «Tranquilidad» veinticinco soldados del octavo batallón peninsular dieron una batida á los insurrectos que formaban una partida cuyo total no bajaría de ciento veinticinco hombres.

La lucha fué reñidísima, viéndose nuestros soldados en la necesidad de hacer uso del arma blanca.

De los veinticinco soldados, cuatro quedaron muertos y cinco heridos.

El enemigo tuvo igual número de muertos que nosotros, algunos heridos más y cinco prisioneros.

FIRMA

Ningún decreto de interés ha firmado hoy la Reina.

Almodóvar.

Anuncios preferentes

Crédito Navarro

De conformidad con el anuncio publicado por esta Sociedad en cuatro de Mayo último, la Junta de Gobierno, teniendo en cuenta los cambios que han regido en la negociación de cupones del 4 por 100 exterior y billetes de Cuba del vencimiento 1.º de Julio próximo, ha fijado la bonificación definitiva de once y noventa céntimos por ciento para pago de los que esten pendientes de cobro.

En su consecuencia desde el lunes próximo diez del corriente, se abrirá el pago de los mencionados cupones en esta Sociedad con la bonificación indicada.

Pamplona 7 de Junio de 1895.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, Leocadio Echarte, secretario.

Corteza ó tan de encina superior

El que desee comprar puede dirigirse al que suscribe quien dispone de una buena partida, así como de leña, también de encina en tronco y rama.

CALLE MAYOR, NUMERO 77, PAMPLONA

Francisco Iracheta.

Vinos y aguardientes en Huarte

(CABE PAMPLONA)

En la casa de Victoriano Yoldi, carretera número 10 se expenden al pormayor y menor exquisitos vinos dulces y secos de las principales bodegas de Navarra y Aragón; así como aguardientes anisados y usuales, vinos rancieros, vinagre de puro vino, etc., etc.; todo á precios económicos y en relación á la clase de los líquidos.

No equivocarse, carretera, núm. 10, en la plaza

VICTORIANO YOLDI

La Perla Vinícola

Queda abierto en la calle de San Lorenzo, número 16, un nuevo establecimiento donde encontrará el público los mejores vinos, así como vinagres, aguardientes, gaseosas, cervezas, etc., etc.

Hay exquisitos vinos á 15, 20 y 25 céntimos pinta.

Vinagre superior á 15 céntimos.

No equivocarse, San Lorenzo núm. 16

Cosecheros de vinos

Hace dias os daba la enhorabuena y si os la daba, lo hacía con razón, desde hoy tenéis en Pamplona el azufre líquido con el que podeis sulfatar vuestras viñas y rociar sus plantas y arbolados.

Tendreis la ventaja de que vuestros vinos no sacarán mal gusto y los tendreis en abundancia á la vez que la economía es grande por cuanto cada tres frascos de ese azufre líquido, representa más que un quintal de azufre en polvo.

Cada frasco de azufre líquido que tiene 150 gramos sirve para preparar 15 litros de agua, costando cada frasco dos pesetas.

Nada, nada, desde hoy en adelante el que no tenga mucho y buen vino será por ignorante, pues recurriendo á Moreno, único representante en la provincia del sabio doctor Perez Cortinas, por dos pesetas que vale el frasco se lleva la salud á su casa de sus viñas, plantas y arbolados.

Gratis se dan prospectos á quien los pida.

CHAPITELA, 21.—PAMPLONA

el VINO de QUINIUM DE A. LABARRAQUE

miembro de la Academia de Medicina de Paris, es un medicamento energético y dulce á la vez, que conviene á todas las personas debilitadas; á los adolescentes fatigados por un crecimiento muy rápido; á las muchachas que encuentran dificultad en formarse y desarrollarse; á las señoras que acaban de dar á luz y á las nodrizas; á los ancianos debilitados por la edad; á los diabéticos, á los convalecientes de calenturas tifoideas, de neumonías, y, en general, á los que padecen:

- del ESTÓMAGO;
- de ANEMIA;
- de AGOTAMIENTO de FUERZAS;
- de FIEBRES.

FABRICACION: Casa L. Frere, 19, Rue Jacob, Paris, y venta en todas las Farmacias.

REPERTORIO COMPLETO de los Juegos Recopilados

por D. Luis Marco y D. Eugenio de Ochoa

Ilustrado con más de 1.000 figuras

Se halla de venta en la librería editorial de los Señores Bailly-Baillière é Hijos, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías de España y Ultramar, donde se admiten suscripciones al precio de 1 peseta el cuaderno y 10 céntimos de peseta la entrega.

CARBONES

MINERALES SUPERIORES

especiales para cocinas económicas

ANTRACOLITA.—REGENTE.—GALLETAS

Dirigir los pedidos á CASA DE UTRAY, calle de Santo Domingo, 9, principal.

Nota. En la misma casa se expende el carbón mejor y más barato para fraguas.

PIDASE

en todas las farmacias el privilegio recogido-vientes y privilegiado braquero céntrico, P. M. (mecánico) P. Ramón. Precio reducido y seguros efectos.—Cármén 38, primero Barcelona.—Envío gratis del folleto.

Dos ó tres Cápsulas Guyot

tomadas inmediatamente antes de las comidas, reemplazan fácilmente el uso del Agua de Alquirán y calman en poco tiempo la los más tenaz. Cada frasco contiene sesenta cápsulas blancas sobre cada una de las cuales vá impreso el nombre del inventor.

El tratamiento de los Constipados, antiguos ó descuidados, Bronquitis crónicas, Catarros, Asmas, por las Cápsulas Guyot cuesta escasamente diez ó quince céntimos por día.

Venta en todas las farmacias, y en Paris, 19, rue Jacob, Casa L. FRERE, A. CHAMPIGNY et Co, succrs. Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplo nº 3; — al por menor, en Pamplona: VALENTIN NAVARRO, farmacéutico.

Obras dramáticas y líricas

DE

Don José Zorrilla

Esta importantísima obra consta de cuatro tomos en 4.º mayor, de 500 páginas, impresa sobre excelente papel y lujosamente encuadernada, que á pesar de comprender todas sus obras dramáticas en número de 27, con 79 actos y unos ciento treinta mil versos, y las líricas, entre ellas los famosos romances y leyendas, con más de cuarenta mil, solo cuesta cincuenta pesetas ejemplar, pago al contado y sesenta á plazos mensuales.

Se halla de venta en el establecimiento de Roldán, Pérez y Compañía, San Nicolás 68, 1.º

Para señoras,

Enfermos,

Y personas de buen gusto

Se ha recibido un riquísimo vino dulce y muy grato al paladar, de una de las principales bodegas de Aragón, que se expende en el almacén de vinos y licores, calle de San Antón número 48, y Nueva frente á las escuelas.

El dueño del establecimiento, Francisco Navarraz responde de su pureza, y lo recomienda á sus parroquianos y demás consumidores.

San Antón 48 y Nueva frente á las escuelas

Nota: También hay vinos secos, viejos

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO

LAS PILDORAS Y UNGÜENTO

DE **HOLLOWAY**

SON EN VERDAD MÉDICINAS DE BENDICION Y ALIVIO Para los enfermos.

Si Padece Vd. de
Indigestion, falta de energia, Estómago desordenado, Hígado perezoso ó tension?

Pruebe las Pildoras,
y se le repondrá la salud el apetito y la fuerza.

Si se ha Resfriado Vd.
ó sufre del pecho ó Reumatismo, Gota, ó Neuralgia?

Aplíquese el Ungüento.
Pues, cura como un encanto. Para las cortadas, heridas, contusiones, tensiones.
NO TIENE RIVAL.

ESTOS REMEDIOS TIENEN UN VALOR INCALCULABLE para las mujeres. Para los niños y viejos son inestimables.

Elaborados solamente en el
78, NEW OXFORD STREET (antes 533, Oxford St.), LONDRES.
Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

Depósito en Pamplona: Farmacia de Aguinaga, Zapatería 25.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL **DR. KLEIN**

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCION, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICION.

Venta en Pamplona: D. Abundio Irisarri, Zapatería 36 —Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irurita, San Nicolás 18.—D. Joaquin Aguinaga, Zapatería 25.—Autor Dr. Klein, Escudillers 82, Barcelona.

SALVACION DE LAS COSECHAS

Con EL GERMINADOR, deben prepararse doce horas antes de la siembra toda clase de simientes ya sean trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, maíz, arroz, patatas, remolacha y toda la clase de granos y legumbres. EL GERMINADOR activa la germinación, la fortifica y asegura la vegetación, evitando que se pudran los granos debajo la tierra si hay mucha humedad, y que sean destruidos por ciertos insectos ó impidiendo el desarrollo de la carie, tizón, etc. Facilita la germinación cuando falta la lluvia y asegura en absoluto la salvación de un 25 por ciento de lo sembrado. Al efecto, invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este producto de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con EL GERMINADOR y otra igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su día los portentosos efectos de EL GERMINADOR con el que se obtendrá una cuarta parte más de cosecha.

Precio de la caja para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 9 pesetas, remitiéndose por 2 pesetas más en porte pagado hasta la estación en que se designe. Dirigir los pedidos acompañados de su importe al depositario exclusivo don J. Muñoz, calle de la Universidad 21 Barcelona.

HIERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA DE PARIS para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, viciures de Estomago. - 50 Años de Exito. Leer la firma QUEVENNE y el Sello de "UNION des FABRICANTS". - Paris, 14, r. Beaux-Arts.

SOLUCION CASES

DE CLOHIDROFOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcétera, sustituyendo con ventaja a la Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España.—Al por mayor, señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

FABRICA Y DEPOSITO DE SOMBREROS

Sombreros clao de 30 á 20 pesetas últimas formas.
Sombreros de copa de 16, 14 y 12 pesetas, últimas formas.
Libreas 20, 15 y 10 pesetas, últimas formas.
Hongos 10, 9, 8, 7, 6, 5 y 4 pesetas, formas novedad.
Flexibles 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4 y 3 pesetas, formas novedad.
Gorras y casquetes de 3 á 1 peseta, elegante surtido.
Alta novedad en sombreros de paja con precios de 10, 8, 6, 4 y 2 pesetas, cintas de seda y formas de gran novedad.

NOTA.—Se remiten francos de portes para toda la provincia.

5, Calceteros, 5.—Pamplona

DIGESTIVO CLIN

El Digestivo Clin debe tomarse en la dosis de una copita de las de licor á cada comida en los casos de Dolores de estómago, Dispepsias, Gastritis, Gastralgias.

Es el más poderoso de los digestivos para estimular y restablecer las funciones del estómago.

Casa CLIN y Cia, 20, Rue des Fossés-Saint-Jacques, PARÍS y en las Boticas

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

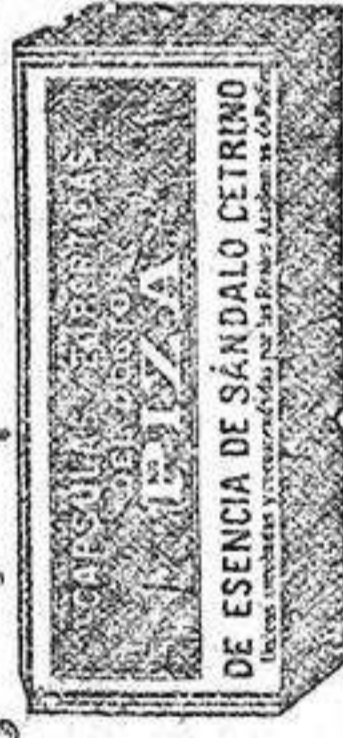
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sintomáticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS. En Paris, en J. FERRE, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

ARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que euren más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

TONICO-GENITALES DEL DR. MORALES

célebres píldoras para la completa y segura curación de la IMPOTENCIA, DEBILIDAD, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.—Dr. Morales, arretas, 39, Madrid.

En Pamplona: Farmacia de J. Valencia, Bolserías 15.

INTERESANTE A LOS PUEBLOS

En grandes condiciones de baratura, se hacen instalaciones de luz eléctrica en todas las provincias de España; bien con fuerza hidráulica, bien con motor de vapor, mucho más barato que todos los sistemas conocidos.

Dirigirse pidiendo y dando detalles, en Madrid, al señor Garci-Fernández, Alcalá, 70

SOLUCION PAUTAUBERGE

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la SOLUCION PAUTAUBERGE la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las ENFERMEDADES DEL PECHO TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSES ANTIGUAS Y PERTINACES, DENGUE Las Cápsulas Pautauberger se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución. En casa de L. PAUTAUBERGE & Co., 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.